



Reglamento Particular de la Marca AENOR N para Vajilla de plástico reutilizable para uso alimentario

RP 001.93

Revisión 0

Fecha 2020-11-24

Índice

- 1 Objeto y alcance
- 2 Definiciones y particularidades
- 3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto
- 4 Control interno del fabricante
- 5 Marcado de los productos certificados

Anexo C Cuestionario descriptivo del producto

1 Objeto y alcance

Este Reglamento Particular describe, en cumplimiento del apartado 3.2 del Reglamento General para la Certificación de Productos y Servicios con Marca N, en adelante el Reglamento General, el esquema de certificación para Vajilla de plástico reutilizable para uso alimentario, complementando al Reglamento Particular de la Marca AENOR N para materiales plásticos - requisitos comunes (RP 001.00).

El cumplimiento con este Reglamento no exime del cumplimiento de la legislación vigente sobre materiales plásticos en contacto con alimentos.

El Reglamento General prevalece en todo caso sobre este Reglamento Particular. La Marca N para Vajilla de plástico reutilizable para uso alimentario, en adelante la Marca, es una marca de conformidad de estos productos con la norma UNE 53928:2020.

2 Definiciones y particularidades

Además de las definiciones contenidas en la normativa aplicable, se consideran de aplicación las siguientes definiciones:

- **Vajilla:** Conjunto de platos, vasos, cubiertos, fuentes, tazas, cuencos, copas, bandejas, etc.
- **Vajilla monouso:** Toda aquella fabricada en plástico, concebida, diseñada y comercializada para ser empleada una sola vez durante su ciclo de vida útil.
- **Vajilla reutilizable:** Toda aquella fabricada en plástico, concebida, diseñada y comercializada para que durante su ciclo de vida pueda ser reutilizada varias veces para el mismo propósito para el que fue concebida, pudiendo ser sometida a un proceso de lavado entre usos consecutivos.

Criterios de inspección:

- Color
- Brillo
- Veteado: Aplicable a artículos transparentes solamente
- Depósitos resistentes y capas iridiscentes
- Otros aspectos, por ejemplo: agrietamiento, hinchazón, deformación, o delaminación

Evaluación de los criterios de inspección:

- 0 Sin cambios visibles
- 1 Primer cambio apreciable
- 2 Cambios claramente visibles

Para que se considere que la muestra resiste adecuadamente el número de ciclos de lavado evaluado, ninguno de los criterios de evaluación ha de superar el valor de 1 en ninguna de las evaluaciones.

Si la muestra supera este número de ciclos iniciales, puede someterse a las probetas a otro grupo adicional de ciclos. El número mínimo de ciclos de lavado que debe resistir la muestra para considerar que el objeto es reutilizable es de 5.

El número mínimo de usos que se ha verificado que puede hacerse del artículo será el máximo número de ciclos de lavado que supere la muestra.

El cliente deberá declarar el N° de ciclos de lavado que soportan los artículos según el Anexo C adjunto en este documento.

3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto

Durante la toma de muestras AENOR referenciará y precintará las muestras necesarias para realizar en el laboratorio los ensayos que se indican en la tabla 1.

El fabricante enviará las muestras seleccionadas a los laboratorios indicados por AENOR.

TABLA 1

	ENSAYOS	CONCESIÓN / SEGUIMIENTO	VALORACIÓN DE RESULTADOS
ENSAYOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO	Resistencia mecánica al lavavajillas	Ciclos de ensayos en función del total declarado	1 (1)

(1) La expresión de resultados se realizará conforme al punto 5 de la norma.

Se recomienda repetir los ensayos de migración para comprobar los límites para materiales en contacto con alimentos después de la totalidad de los ciclos de lavado que soporte el producto.

Cuando el valor declarado sea superior a 5 ciclos de lavado y en caso de que en los ensayos de seguimiento anual, el resultado de los ciclos de lavado sea diferente al indicado en el certificado de producto, se procederá a modificar dicho certificado conforme al resultado obtenido, siendo cinco el mínimo de ciclos de lavados para considerar conforme.

4 Control interno del fabricante

Controles sobre el producto final: Los ensayos y la frecuencia de estos figuran en la tabla 2.

TABLA 2

ENSAYOS	FRECUENCIA
Resistencia mecánica al lavavajillas	Ciclos de ensayos en función del total declarado. En caso de cambios de algún componente de la formulación / cambio de diseño

La expresión de resultados se realizará conforme al punto 5 de la norma

5 Mercado de los productos certificados

Los clientes con certificados en vigor no podrán comercializar el producto certificado sin el mercado descrito a continuación.

El marcado sobre el artículo individual de la vajilla, en el envase primario o ambos incluirá como mínimo lo siguiente:

- Referencia a la palabra AENOR;
- Logotipo de la Marca N;
- Referencia a la norma UNE 53928;
- Número de lavados que soportan los artículos, X N° junto con el logo indicado en la Norma UNE 53928.

Anexo C

Cuestionario descriptivo para vajilla de plástico reutilizable para uso alimentario

CLIENTE:

LUGAR DE FABRICACIÓN:

NORMA:

MARCA COMERCIAL:

ARTÍCULO	COLOR	MODELO	DIMENSIONES VOLUMEN / ESPESOR	DECLARACIÓN DE Nº DE CICLOS

Para cualquier modificación de la gama de fabricación, el cliente enviará a la Secretaría del Comité este cuestionario descriptivo actualizado.

En a de de 20.....

FIRMA Y SELLO DEL FABRICANTE